



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR.

CESAC-DAF-CM-2021-0043

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	2	Aires Acondicionados 12K BTU INVERTER
2	1	Aires Acondicionados 18K BTU INVERTER
3	1	Aires Acondicionados 24K BTU INVERTER
4	1	Manejadora 60K BTU
5	1	Cortina de Aire de 44 pulgs
6	1	Termostato Digital Pro 1000
7	2	Mini Bomba de Drenaje

Los Aires Acondicionados deberán tener una garantía de dieciocho (18) meses y el costo de la instalación deberá estar obligatoriamente incluida en su oferta económica.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Registro Mercantil

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base_legal/category/514-otras-normativas, ccc@cesa.mil.do.

Los pagos serializaran mensualmente después ser aplicado el servicio de fumigación correspondiente y haber recibido conforme el servicio, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Las cotizaciones deberán estar debidamente firmadas y selladas.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y Conduce de la Empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

